

APRUEBA CONTRATACION
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N°: 77

CALBUCO, 27 ENE 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio de servicio de RECOLECCION MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE RSD PARA LA COMUNA DE CALBUCO, de fecha 01 de noviembre de 2004, suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco y la empresa GESTION AMBIENTE S.A.
- 2.- El Oficio Ord. N° 5, del 11/01/2012, del Departamento de Aseo y Ornato
- 3.- El Acuerdo N° 002-134. 2012, del H. Concejo Municipal, de fecha 18/01/2012, que aprueba la extensión del convenio de servicio de la empresa Gestión Ambiente, mientras se lleva a cabo el proceso de licitación correspondiente.
- 4.- El Acuerdo N° 001, del H. Concejo Municipal, de fecha 07 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 5.- Documento enviado por Fiscalía Nacional Económica, donde modifica contenido de las Bases de Licitación, referidos a plazos del proceso de licitación, acorde a lo que establece el H. Tribunal de Libre Competencia.
- 6.- El Artículo 8, Letra g), de la Ley 19.886 de de Compras Pública; por tratarse de un servicio de recolección de residuos domésticos, cuya suspensión implica un riesgo para salud de la población y Artículo 10, Número 7, Letra a) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas; puesto que se requiere contratar la prórroga del contrato de servicio de Recolección mediante sistema de contenedores y transporte de RSD para la comuna de Calbuco (contrato suscrito con anterioridad) y por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de licitación y puesta en marcha del servicio a adjudicar.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la ampliación del Convenio de servicio de RECOLECCION MEDIANTE SISTEMA DE CONTENEDORES Y TRANSPORTE DE RSD PARA LA COMUNA DE CALBUCO, de fecha 01 de noviembre de 2004, suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco y la empresa GESTION AMBIENTE S.A, desde el 22 de febrero de 2012 al 15 de noviembre de 2012; plazo requerido para llevar a cabo el proceso de licitación y la puesta en marcha del servicio a adjudicar, por la suma \$ 90.769.018.- IVA incluido

Imputese el gasto al ítem 2208001. Servicio de aseo.

NO SE COMUNIQUE Y ARCHIVASE



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



OSBERNARDAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/FAB/fab
DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo DAO

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-02-461670
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 31-01-2012 15:20:52

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-559-SE12

SEÑOR (ES) : GESTION AMBIENTE S A
 DIRECCIÓN : Mac Iver 125 Of.701
 RUT : 96.929.830-9
 A Sr (a) : Lina Abarca
 FONDO : (56)(02) 5971670
 FAX : (56)(02) 5971677

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ
 METODO DE DESPACHO : A convenir
 FORMA DE PAGO : 30 días contra recepción de factura
 EMITIDA POR : Eliana Nuñez Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76121501	Recolección, destrucción, transformación o elimina	1	Unidad no definida		Recoleccion mediante sistema de contenedores y transportes RSD, comuna de calbuco desde el 22 de febrero hasta el 15 de noviembre del 2012.	76.276.485,71	0,00	0,00	76.276.486

Neto	\$	76.276.486
Dicto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	76.276.486
19% IVA	\$	14.492.532
Total	\$	90.769.018

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DIRECCION DE ASEO Y ORNATO/CONVENIO DE AMPLIACION DE SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE, RESOLUCION N° 1200 DEL 30.01.2012

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 1. Derecho a participar en mercado público igualitario y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 1. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 1. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 1. Derecho a otorgar y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 1. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- especificaciones
- se revisar en detalle sus derechos como proveedor visita <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>